

Pelicitacion del Seminario de Querétaro al Sr. Leon XIII con motivo de su jubileo el año de 1888.

Leon Papae XIII  
Qui. potestatis. utriusque. infractus  
Juribus. tuendis custos  
Im. subditis. praepositisque  
Christiane. erudiendis  
Sedulus. praeceptor  
apparet  
Viro. sapientissimo  
Litterarum. pulchrarumque. artium  
Maeenati  
Qui. angelicae. philosophiae. splendoribus  
mentes. sapientiae. avidas  
Illuminat. fecundat  
ae. doemata. perantiqua. praeclarissimis  
luminum. saeculi. Arophoeis  
pulchre. sociata  
sapientum. oculis. objicit  
ex. quibus. omnibus  
Viri. progressus. auctorem  
Monumenta. posteris. praedicabunt  
Homini. Dei  
cupus. amplius. orbe. cor  
Subenter. insipientes. amplectitur. oves  
Christi. odore. diffuso  
devias. allicit  
cupus. divina. proorsus. ingenio. vis  
Prudentia. magnanimitas  
Omnibus. admirationi. est  
Querétarensis. conciliare. Seminarium  
Hae. felicissima. die  
Urbi. et. orbi  
jubilanti. congratulans  
ex. animo. reverenti  
gratulatur.

45

Parroquia 1820 El Dr. y Mtro D. Joaquin Maria de Oteiza y Vertiz; colegial teologo de oposicion, catedratico q fue del Seminario de México, examinador sinodal de este arzobispado y del obispado de Toluca, fue cura y juez eclesiastico de esta parroquia y tambien Prefecto de la Congregacion de Mtra Sra de Guadalupe, capellan del convento de religiosas Serenas y vicario foraneo en su partido.

Predicó (Imp por Arizpe en Mex 1821.) un sermón antes de descubrir ~~la estatua de la libertad~~ lápida de la constitucion colocada en la plaza de Querétaro el 14 de Octubre de 1820.

Fernando VII 1820 En todas las parroquias se juró e hizo jurar la Constitucion española en 1820.

El Ayuntamiento acordó se erigiese en la plaza mayor, la lápida de la constitucion para los fines q demarca el Decreto de las Cortes de 4 de agosto de 1812.

Fue comisionado el regidor D. José M. Fernandez de Herrera quien comenzó su empresa haciendo fijar en los sitios públicos un convite a los amantes de las bellas letras para q formasen dos inscripciones castellanas arregladas al arte; la primera dedicando aquella estatua al rey Fernando VII en celebridad de su cumpleaños y la segunda felicitando a Querétaro por el goce de su libertad civil q la estatua representaba, y dos octavas rimas, una preconizando la Religion Católica Apostólica Romana, única verdadera por la ley del Estado



z otra recomendando la union entre europeos z america  
nos.

Varias piezas fueron presentadas al certamen, las cu-  
les fueron examinadas por los jueces nombrados por  
el Ayuntamiento qz lo fueron el Sr. D. exprovincial de  
Sr. Francisco Fr. José Coria, el Sr. D. Juan Mendizábal  
z el Lic. D. Ramon Esteban Martinez de los Rios, que  
des aprobaron no solo las qz debian esculpirse en la  
piedra destinada al intento, sino otras para qz se  
publicasen, como merecian serlo todas.

Para colocar la estatua se eligió la plaza ma-  
yor (donde hoy está la del Marqués) por haber si-  
do allí jurada la constitucion.

En el centro se levantó un zócalo de siete  
octavas de altura z de tres z media varas de an-  
cho, sobre el cual se construyó un pedestal de  
orden jónico de 2 1/2 v<sup>o</sup> elevacion, sobre el plinto,  
hasta el filete de la moldura de arriba, cuyas  
cuatro vistas se cubrieron de otras tantas lapidas,  
con sus adornos z geroglificos, alusivos a las ins-  
cripciones qz en ellas debian escribirse.

En el lado que ve a Palacio se pusieron las insig-  
nas reales. En el segundo, las armas de la ciudad, en  
el tercero se puso la Biblia, las llaves de la iglesia  
z un cruzero z en el otro dos manos derechas apretan-  
dose mutuamente, indicando la union; todo adorna-  
do de festones z flores.

Las inscripciones se grabaron en bronzo para perpe-

tuar aquel acontecimiento.

La del primer lado hecha por D. José Ig-  
nacio Cardenas decia:

A Fernando septimo

Prin. católico de las Españas

Dignísimo padre de la patria  
por haber jurado la Constitucion  
el pueblo queretano  
en testimonio de su gratitud

C. E. M.

à 14 de Octubre de 1820.

Tanto la siguiente como las dos octavas son del  
Cura del Espiritu Santo Sr. D. Anastasio Ucha.

Sus virtudes cívicas

¡ O Querétaro!

Se han hecho siempre digna  
de ser libre:

Dozate porque ya eres  
lo que siempre has merecido ser.  
¡ Viva tu libertad!